

- Revisión de las cuentas de 1788.

Con lo que se conchuga este cavildo que
firmaron de sus Mds. los que saben
dey fee =

C.P.
Mig. Garcia
Manfredi

Antonio Moreno

Jonino Lopez
Cervera

Antonio Jurrilla

Antoni
Manzanera

Nonje

En este día de Agosto me acordamos no seguir el
Decreto anterior en la parte de la casa de indios
la casa de D. Fernando que en el Hospital la
removió mil reales fondo de propios de
D. Antonio María González y Portuondo de Don
Caudal y en esta causa de personas dey fee =

Salvador

Ayuntamiento del 18 de Mayo

En la Villa de Calayuso a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos
veinte y nueve. Estando juntos en virtud de Cédula
ante dicho Sr. D. Miguel y Manuel Mogad de los
Sr. Consejo y Alcalde Mayor por S. M. de ella D. Juan
Marín Lozano Regidor, D. Ant. Jurrilla Secuener
y D. Sebastian Piolo Diputado del común. Setrator acordó
lo siguiente =

En este Ayuntamiento se abrió para la Subasta de la casa
de la Sr. Señora de esta Villa D. Pedro Ignacio =